

Informe sobre el Estado de Implementación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad Diciembre 2009

Resumen: Se informa del estado de avance en el año 2009 de la implementación de cuatro planes de acción asociados a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y aprobados por el Consejo Directivo de CONAMA, a saber, los Planes de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, Áreas Protegidas, Especies Amenazadas y Humedales. Se presenta un detalle del cumplimiento de las acciones consideradas estratégicas para cada Plan de Acción. Del total de acciones vigentes (n=275), el 90% se encuentra en ejecución o completadas a Diciembre de 2009.

Antecedentes

Luego de la ratificación del **Convenio sobre Diversidad Biológica¹ (CDB)**, el Consejo Directivo de CONAMA, aprueba en Diciembre de 2003 la **Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD)**, cuyo propósito es *conservar la biodiversidad del país, promoviendo su gestión sustentable, con el objeto de resguardar su capacidad vital y garantizar el acceso a los beneficios para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.*

Con el fin de materializar la ejecución de los lineamientos establecidos en la ENBD, durante el 2004 y 2005 mediante un amplio proceso de discusión pública se elaboró el **Plan de Acción País de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (PdA)**, aprobado en abril del 2005 por el Consejo Directivo de CONAMA. La implementación, evaluación y seguimiento de este plan, es responsabilidad del **Comité Operativo Nacional de Biodiversidad**, instancia de coordinación interministerial que agrupa a 37 servicios públicos con competencia en materias vinculadas a la biodiversidad. El Plan de Acción incluye todas aquellas actividades que cada institución compromete dentro de sus competencias y capacidades técnico-financieras, con lo cual se logra poner en marcha las prioridades definidas por la estrategia.

Dentro de las primeras iniciativas del nuevo Plan de Acción y considerando la relevancia de la biodiversidad nacional para el desarrollo del país, el Consejo

¹ Ratificado por el congreso en Septiembre de 1994 mediante Decreto Supremo N° 1963 del Ministerio de Relaciones Exteriores, convirtiéndose en Ley de la República tras su publicación en el Diario Oficial con fecha 6 de mayo de 1995.

Directivo, asignó a este Comité de Biodiversidad la tarea de elaborar una serie de políticas, planes y estrategias específicas, a saber: la Política Nacional de Áreas Protegidas (PNAP)²; la Política Nacional para la Protección de Especies Amenazadas³ y la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile⁴.

Durante el año 2007 se llevó a cabo un proceso de planificación para integrar los planes de acción de los distintos instrumentos de política sobre biodiversidad, el cual concluyó en un Plan de Acción Integrado de Biodiversidad que fue aprobado por el Consejo Directivo de CONAMA durante 2008. En dicho proceso se eliminaron las redundancias, se coordinaron responsables, se ajustaron los plazos y se identificaron secuencias y sinergias entre las más de 300 acciones propuestas inicialmente. Asimismo, se aprobó un mecanismo para ajustar y actualizar los planes de acción en el seno del COB y los comité de cada política.

Detalle de las acciones y su avance

Las acciones comprendidas en el marco de la gestión para la conservación de la biodiversidad son doscientas setenta y cinco (275). El Comité Operativo Nacional de Biodiversidad, mediante el proceso de Planificación Estratégica antes citado definió acciones de carácter estratégico, táctico y operacional. Debido a que las acciones estratégicas (n=21) y tácticas (n=111) presentan una mayor relevancia para el desarrollo de los objetivos de política pública en biodiversidad, el presente informe contiene el detalle del estado de ejecución de las acciones estratégicas y tácticas correspondientes al año 2009 orientadas a mejorar la gestión del patrimonio natural del país. Además, el conjunto de acciones son tratadas en un análisis estadístico general de la implementación del Plan de Acción Integrado a través de los gráficos que se presentan al final de este informe.

Este informe se basa en lo informado por cada servicio público que ha comprometido acciones en el período 2007-2010. Los servicios que informaron

² <http://www.conama.cl/portal/1301/article-35012.html>

³ <http://www.conama.cl/portal/1301/article-34927.html>

⁴ <http://www.conama.cl/portal/1301/article-35010.html>

del estado de avance de sus acciones fueron: CIREN, CONAF, CONAMA, CONICYT, DGA, DIRECTEMAR, INDAP, MINEDUC, MBN, CONADI, MINVU, MINAGRI, SEMAT-MOP, MINREL, SUBMARINA, SAG y SERNAPESCA. Por su parte los servicios que no informaron el segundo semestre del estado de avance de las acciones comprometidas fueron: CARABINEROS, CNR, MNHN y SUBPESCA.

En síntesis, del total de acciones planificadas para ser realizadas hasta el año 2009, sólo 25 (9%) no presenta avance por distintas razones, entre las cuales destaca la falta de financiamiento y por cambios institucionales en el período de implementación del PdA. La mayoría de las acciones (58%) se están realizando según lo planificado y sólo 4 acciones (1%) han extendido su plazo, un 31% ya se encuentran ejecutadas y concluidas, y 1% se deben iniciar el año 2010. Es decir, del total de 275 acciones comprometidas en los cuatro planes de acción de biodiversidad, el 90% de las acciones planificadas por las agencias del estado para promover la conservación y uso sustentable de la biodiversidad nacional está ejecutándose o se encuentran ya finalizadas. A continuación se presentan las acciones estratégicas y tácticas que se encuentran vigentes o terminadas a diciembre de 2009 y un breve comentario acerca de su implementación.

Acciones estratégicas

- ***"Evaluar la pertinencia de modificar el sistema de clasificación de ecosistemas terrestres utilizado actualmente en el SNASPE, y en virtud de sus resultados proponer otro sistema de clasificación para el ámbito terrestre en su conjunto"***(CONAF-CONAMA-MBN). Esta acción se ha extendido en su desarrollo por cuanto se han llevado a cabo varias reuniones, talleres y discusiones sobre el particular. Se espera contar con un acuerdo entre los servicios involucrados para contar con un sistema de clasificación validado y operacional que permita evaluar la representatividad de las áreas protegidas y otros instrumentos de gestión territorial, conservación y uso sustentable.
- ***Establecer, mediante coordinación amplia, una propuesta de los ecosistemas relevantes terrestres de Chile (coordinar a los sectores competentes en el ámbito marino), que permitan***

evaluar y complementar los sitios prioritarios, para avanzar en la meta de proteger el 10% de los ecosistemas relevantes del país.” (CONAMA). Esta acción está ligada a la anterior y se ha establecido una comisión integrada por las agencias involucradas para contar con una propuesta. En dicho marco, se está desarrollando una consultoría para establecer los vacíos y omisiones de representatividad de las áreas protegidas de Chile utilizando varios sistemas de clasificación vigentes. Dicho trabajo brindará un panorama más preciso y un marco actualizado para elaborar la propuesta sobre ecosistemas terrestres.

- ***"Constituir un grupo de trabajo consultivo, relacionado con el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios (Artículo 15 de la CBD) con el objeto de proponer al Comité Nacional en Recursos Naturales y Vida Silvestre, la posición del país ante la CBD y otros foros internacionales relacionados."*** (CONAMA-MINREL). El GIT/ABS continuó su trabajo, para elaborar la posición de Chile ante la VII Reunión (abril 2009). Para la VIII del Grupo de Trabajo sobre ABS del CBD, se conformaron 4 Subgrupos de Trabajo de modo que abarcaran los temas que serían abordados en esta ocasión: Acceso, Naturaleza Jurídica, Propiedad Intelectual y Conocimientos Tradicionales. Los documentos que surgieron de este trabajo se elevaron a la consideración del Comité Asesor de Recursos Naturales y Vida Silvestre el 3 de noviembre de 2009.
- ***"Establecer mecanismos de coordinación con los Puntos Focales y comités Operativos de otras Convenciones para desarrollar proyectos conjuntos."*** (CONAF-CONAMA-MINREL). Se ha discutido y diseñado una modalidad para establecer la coordinación a nivel de Comités existentes y se ejecutaría por la DIMA (MINREL) y CONAMA.
- ***"Establecer la institución responsable del Inventario Nacional de Flora y Fauna, para su mantenimiento y el seguimiento del estado de las especies"*** (CONAMA). En espera de los próximos cambios institucionales y legales en materia ambiental, se ha coordinado la implementación del Inventario Nacional de Especies con los organismos competentes. Se espera contar con un inventario de acceso universal (en línea), durante el año 2010.
- ***"Confecionar un Programa Nacional Integrado para el Control de Especies Invasoras, en el marco del Proyecto UNEP-GISP"***

(PDF-B), para el manejo, erradicación y prevención de las invasiones biológicas de especies exóticas” (CONAMA). Se han sostenido reuniones del Comité Operativo para el Control de Especies Exóticas Invasoras (COCEI) y se está evaluando las directrices propuestas por consultorías realizadas para la generación del programa definitivo. Esta acción debe concluir en 2010.

Acciones tácticas

- ***"Concordar los términos y regulaciones del Subsistema Público-Privado, con el propósito de fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas."*** (MBN-MINAGRI-MINECON). Validado por acuerdo en reunión del comité técnico ampliado de áreas protegidas el día 22/09/2009.
- ***"Elaborar e implementar programa de actividades con establecimientos educacionales de las regiones, especialmente los cercanos a AP, realizadas en AP."*** (CONAMA-MINEDUC). Esta acción se ha ejecutado en las Regiones de Atacama, La Araucanía y Metropolitana de Santiago.
- ***"Definición de áreas prioritarias de fiscalización"*** (CONAF). La Corporación Nacional Forestal cuenta con una cartografía digital de áreas prioritarias de fiscalización desde el año 2000. Dicha cartografía ha sido actualizada por algunas regiones. En el año 2007 se actualizó la Metodología de definición de estas áreas prioritarias.
- ***"Mejoramiento de los estándares de las Colecciones del MNHN, para facilitar la investigación sobre la Biodiversidad de Chile."*** (MNHN). En el Museo Nacional de Historia Natural se está ejecutando un proyecto piloto de conservación y documentación de aves. Se está implementando la digitalización de las colecciones para aplicación de programa Biótica de manera de ponerlas al acceso del público.
- ***"Definición e implementación de una estrategia para obtener los recursos necesarios para establecer un programa de mantención y conservación ex situ del patrimonio fitogenético del país (mantención de especies nativas, endémicas y de uso en el mejoramiento genético de los cultivos en bancos de germoplasma base y activos)"*** (INIA). Al respecto se encuentran en

ejecución un Convenio Internacional y cuatro proyectos de investigación en la materia desarrollados por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias - INIA.

- **"Formalizar y ejecutar el mecanismo para postular humedales a Sitios Ramsar, mediante la supervisión permanente del Comité de humedales."** (CONAMA-MINREL). Existe un documento que explica el procedimiento a seguir para postular a un sitio Ramsar. Expuesto en la página www.conama.cl.
- **"Promover ante el Consejo Nacional de TV y otras instancias de Gobierno, la priorización y realización de programas o iniciativas tendiente a la protección de especies."** (MINEDUC). La Fundación Chile en su portal www.educarchile.cl incluyó temas de biodiversidad y especies en peligro, conforme al convenio suscrito.

Análisis gráfico del estado de avance de las acciones



